



RADICADO: 76-736-31-84-001 2021-00011-00

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, SU DISOLUCIÓN Y, LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES

Demandante: SIXTA HELENA CORREA DE URREGO

Demandado: Herederos de JULIO CESAR ALEGRIA

Sevilla Valle, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

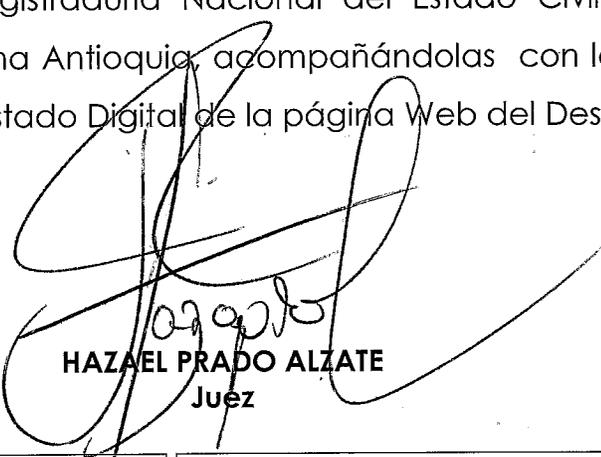
Recibidas respuestas por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Antioquia y de la Notaria de Liborina Antioquia, a los requerimientos ordenados en Audiencia celebrada el 2-MAR-2022; procede el Despacho a correr traslado de las mismas a las partes en este proceso, para los fines que estime pertinentes.

Por lo tanto, el **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,**

DISPONE:

CORRER TRASLADO a las partes en este proceso de las informaciones suministradas por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Antioquia y Notaria Única de Liborima Antioquia, acompañándolas con la publicación de esta providencia en el Estado Digital de la página Web del Despacho. **(fls. 58-62).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


HAZUEL PRADO ALZATE
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN
LA PAGINA WEB DEL DESPACHO**

Estado N° 081 Fecha. 25 May / 2022

Providencia de Fecha. 24 / May / 2022

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 05:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° _____, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Notificaciones Judiciales Antioquia <notificacionjudicialant@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de mayo de 2022 10:52 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: OFICIO N° 081 - 2021-00011
Datos adjuntos: image001.png; Outlook-1asjuxkx.png; 02- RESPUESTA JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA- SIXTA.pdf; 03- Certificado estado cedula 5119621.pdf; correo enviado.pdf

?buen día,

cordial saludo,

me permito informarle que se le envió respuesta el día 30 de marzo del 2021.

gracias.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 10:12
Para: liborinaant@registraduria.gov.co; Notificaciones Judiciales Antioquia
Cc: trujilloabogados@gmail.com
Asunto: RV: OFICIO N° 081 - 2021-00011

[cid:dd7d8b61-f6a7-4ce9-9468-3a92f5f9ed49]

Buen día, mediante el presente correo electrónico, este Despacho los requiere a fin de que suministren la información pendiente, conforme al Oficio N° 81 remitido el día 24 de marzo del 2022 a las 02:45 pm, en relación al proceso con radicado 2021-00011.

Solicitamos emitir respuesta antes del día 22 de julio del presente año, fecha en la cual se dará continuidad a la Audiencia programada.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE* Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso
Telefax: 2198187

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 14:44
Para: liborinaant@registraduria.gov.co <liborinaant@registraduria.gov.co>; notificacionjudicialant@registraduria.gov.co <notificacionjudicialant@registraduria.gov.co>
Cc: 'trujilloabogados@gmail.com' <trujilloabogados@gmail.com>
Asunto: OFICIO N° 081 - 2021-00011

Buenas Tardes, mediante el presente correo electrónico, remito copia del Oficio N° 081 proferido dentro del proceso con radicado 2021-00011; lo anterior para los fines pertinentes.

[cid:image001.png@01D83F8D.AFBC1FF0]

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso
Telefax: 2198187

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Medellín, 29 de marzo de 2022

Señores:

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA VALLE

Carrera 47 calle 49 esquina 4 piso

Teléfono: 6022198187

J01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla -Valle

PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
SOLICITA	SIXTA HELENA CORREA DE URREGO
RADICADO	76-736-31-84-001-2021-00011-00

ASUNTO: Respuesta a Solicitud Nro. 081

Cordial Saludo,

Mediante el presente Instrumento, se da respuesta a la solicitud allegada a este despacho, dentro del asunto de la referencia se ordenó que se informe sobre la vigencia, disolución o tramite similar del matrimonio celebrado entre la señora SIXTA HELENA CORREA DE URREGO con C.C 21.851.909, cuya fecha de nacimiento es del 30 de noviembre de 1955, con el señor RAUL ANTONIO URREGO, matrimonio celebrado hace aproximadamente 46 años.

En respuesta a su solicitud nos permitimos informarle que consultada la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil,

- Registro civil de nacimiento serial 14420954 de la Notaria única de Liborina Antioquia a nombre de SIXTA HELENA CORREA MONSALVE.
- Registro civil de Matrimonio serial 323206 de la Notaria Única de Liborina-Antioquia a nombre de SIXTA ELENA CORREA MONSALVE con RAUL ANTONIO URREGO MENDOZA.

Oficina Juridica – Delegacion Departamental Antioquia.

Dirección - teléfonos (con indicativo y extensiones) - código postal – ciudad

www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Atentamente:

Diana Rivas

DIANA PATRICIA RIVAS MOSQUERA

Profesional Universitario – Oficina Jurídica

Delegación Departamental Antioquia RNEC

Oficina Jurídica – Delegación Departamental Antioquia

Dirección - teléfonos (con indicativo y extensiones) - código postal – ciudad

www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 5.119.621
Fecha de Expedición: 30 DE MAYO DE 1961
Lugar de Expedición: PAILITAS - CESAR
A nombre de: HERMES RODRIGUEZ LIDUEÑEZ
Estado: VIGENTE



**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 27 de Abril de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 28 de marzo de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Unica Liborina <unicaliborina@supernotariado.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2022 2:52 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Datos adjuntos: Documento (348)registro juzgado valle (1).pdf

Cordial saludo,

Por el presente, me permito enviar copia del registro civil de matrimonio de RAUL ANTONIO URREGO MENDOZA Y SIXTA ELENA CORREA MONSALVE, el cual a la fecha no tiene ninguna nota marginal de matrimonio, ni divorcio, ni liquidación de la sociedad conyugal.

Refierome a su OFICIO 080

Radicado 76-736-84001-2021-0001-01

RODRIGO ANTONIO VASQUEZ CARVAJAL
NOTARIO UNICO LIBORINA ANTIOQUIA
CARRERA 10 NRO. 7-71



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.